

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: F3-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 23-12-2024

-GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 362 de 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO Y HENRY DE JESUS MONTOYA FRANCO.

En la ciudad de Santander de Quilichao, a los 28 días del mes de septiembre del año 2026, se reunieron las siguientes personas: LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ, Alcalde Municipal, en calidad de ordenador del gasto, WILLIAM OLIVER CIFUENTES ALVAREZ, en su calidad de Supervisor y HENRY DE JESÚS MONTOYA FRANCO, identificado(a) con CC número 16.821.401 de Jamundí, en su condición de contratista, para liquidar el contrato N° 362 de 2026, cuyas condiciones se señalan a continuación:

XXV. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Administrativa que Ejecuta:	Secretaría Privada
Contrato/ carta de aceptación / convenio número:	362-2026
Nombre (s) Interventor(es):	N/A
Nombre (s) Supervisor (es):	William Oliver Cifuentes Alvarez
Nombre Contratista:	Henry de Jesús Montoya Franco
Valor Total del Contrato/Convenio/carta de aceptación: ¹	\$11.000.000
Valor Adicional del Contrato/Convenio/carta de aceptación: ¹	0
Duración del Contrato/Convenio/carta de aceptación:	5 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución:	16 de marzo de 2026
Fecha prorroga en tiempo:	N/A
Fecha de Terminación del plazo de ejecución:	15 de agosto de 2026
Certificado de disponibilidad presupuestal N°:	2026000498
Certificado de registro presupuestal N°:	2026000625
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adición N°: (cuando aplique)	N/A
Certificado de registro presupuestal de la adición N°: (cuando aplique)	N/A

¹ en caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar

XXVI. CONSIDERANDO:

- Que, entre el Municipio de Santander de Quilichao y HENRY DE JESÚS MONTOYA FRANCO, se celebró el Contrato 362-2026, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES DE LAS ACTIVIDADES, CONVOCATORIAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA ALCALDIA MUNICIPAL EN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO".
- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 13 de marzo de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 13 de marzo de 2026, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio.

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA </p>	 <p> ACTA DE LIQUIDACIÓN </p>	CÓDIGO: F3-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 23-12-2024

21. Que, de acuerdo con el punto quinto de los estudios previos, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 16 de marzo de 2026, quedando como fecha de terminación el 15 de agosto de 2026.
22. Que el contrato no se adicionó ni en valor ni en tiempo.
23. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Unidad administrativa de Secretaría Privada, según consta en el acta de recibo de supervisión suscrita el 18 de agosto de 2026.
24. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

XXVII. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$11.000.000	Informe 1	2026001448	24/04/2026	\$2.185.000
Valor Adiciones si las hay ²	0	Informe 2	2026001984	27/05/2026	\$2.820.000
Valor Total del Contrato ²	\$11.000.000	Informe 3	2026002585	03/07/2026	\$2.385.000
Valor pagado ²	\$11.000.000	Informe 4	2026002907	29/07/2026	\$1.960.000
Valor causado que no se ha pagado ²	0	Informe 5	2026003218	19/08/2026	\$1.650.000
Valor total ejecutado ²	\$11.000.000				
Valor saldo por ejecutar ²	0				

² en caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar de acuerdo al concepto

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA No	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
TOTALES							

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA </p> <p>Alcaldía Municipal</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>	CÓDIGO: F3-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 23-12-2024

Observaciones: (si se requieren).

XXVIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRORROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio o cumplimiento de requisitos de ejecución)		
PRÓRROGA 1 (si aplica)		
PRÓRROGA 2 (si aplica)		
PRÓRROGA 3 (si aplica)		
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Prórroga(s))		

XXIX. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA DE REANUDACIÓN			
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			

XXX. ESTADO JURÍDICO

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS			
CADUCIDAD			

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	
CESIÓN	

XXXI. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>OFICINA ASESORA JURÍDICA</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>	CÓDIGO: F3-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 23-12-2024

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	Planilla 9508050780 del 11 de agosto de 2026

PERSONA JURÍDICA

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

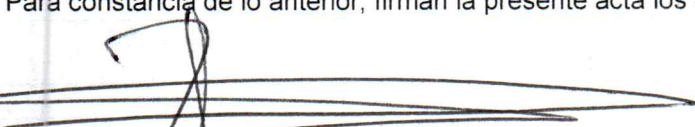
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

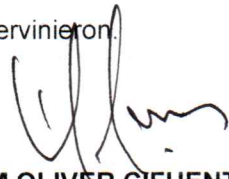
Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo

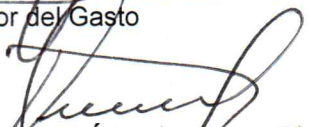
XXXII. QUIENES INTERVIENEN:

- Dar por liquidado el **Contrato** No 362-2026, cuyo objeto fue "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES DE LAS ACTIVIDADES, CONVOCATORIAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA ALCALDIA MUNICIPAL EN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO"
- No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del **Contrato y/o Convenio**, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Ordenador del Gasto


WILLIAM OLIVER CIFUENTES ALVAREZ.
Secretario Privado
Supervisor


HENRY DE JESÚS MONTOYA FRANCO
C.C 16.821.401 de Jamundi
El Contratista

Redactor/transcriptor: Edi Jurado P.
Reviso: Juan David Rincón, Contratista
Serie y/o sub serie documental: contrato